

## • Resolución de 9 de marzo de 2012:

— Imponer sanción de 400 euros de multa a:

ZHANG XIUZHEN	Expte.: 1012008/2011
YANG CHONGKANG	Expte.: 1012010/2011
MA XIAOWEI	Expte.: 1168257/2011
QIU YUEZHU	Expte.: 0995093/2011
ZHENG HONGYING	Expte.: 1011966/2011
SHEN FAYING	Expte.: 1011917/2011
WU WEIVA	Expte.: 1000281/2011
JIANG WEN	Expte.: 1011930/2011

Por infracción del artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Imponer sanción de 700 euros de multa a:

XUMING, S.L.	Expte.: 1169179/2011
IQBAL MUHAMMAD	Expte.: 1012167/2011
NAULAGUARI GUAMBAÑA M <sup>a</sup> BEATRIZ	Expte.: 1168514/2011

Por infracción del artículo 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Imponer sanción de 100 euros de multa a:

FAYE EBRIMA	Expte.: 1082279/2011
CAMARA LAMIN	Expte.: 1082255/2011
CAMARA FODAY	Expte.: 1082231/2011

Por infracción del artículo 44.2 d) de la Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Imponer sanción de 2.704 euros de multa a:

STANESCU RAZVAN IONUT	Expte.: 0393497/2011
-----------------------	----------------------

Por infracción del artículo 13.1 b) y 13.2 d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

— Imponer sanción de 60 euros de multa a:

JIMENEZ JIMENEZ JOSE ANGEL	Expte.: 1009595/2011
ALONSO MUÑOZ JUAN RAMON	Expte.: 1009546/2011

Por infracción del artículo 68.17 de la Ley 11/03, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Imponer sanción de 90 euros de multa a:

RODRIGUEZ MARTINEZ PRESENTACION	Expte.: 1012228/2011
COLAMARCO UGO	Expte.: 1012265/2011

Por infracción del artículo 12.4 (41.1.B) de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en materia de Drogodependencia.

— Imponer sanción de 601 euros de multa a:

COMISION DE FIESTAS DE SANTA ISABEL	Expte.: 0935402/2011
-------------------------------------	----------------------

Por infracción del artículo 48 j) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Imponer sanción de 90 euros de multa a:

COMISION DE FIESTAS B <sup>o</sup> SAN JOSE	Expte.: 0952512/2011
---	----------------------

Por infracción del artículo 28.3, en sus párrafos a) y b), de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos, de conformidad con decreto de delegación de competencias de la Excm. Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de diciembre de 2007, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, a 11 de abril de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

### Servicio Jurídico de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 4.376

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas por no encontrarse los interesados en el domicilio, se hacen públicas las siguientes resoluciones de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, para conocimiento de los interesados:

## • Resolución de 6 de marzo de 2012:

— Imponer sanción de 550 euros a:

MONTANS IBAÑEZ ENRIQUE	Exp.: 1037731/2011
GAVILANES CONTRERAS HENRY-MOISE	Exp.: 0861360/2011
ROYO ALEJANDRE ANTONIO CARLOS	Exp.: 1037450/2011
ALONSO APARCIO IGNACIO	Exp.: 1038653/2011
GUALLAR PEREZ DAVID	Exp.: 1037364/2011

VELASCO NOGUES DOMINGO

Exp.: 1037841/2011

MARTINEZ PEREZ ROCIO

Exp.: 1038029/2011

GABRIEL VIGIL ADRIAN

Exp.: 1038518/2011

STANCU STEFAN

Exp.: 1211789/2011

ESTAN LARISA ELENA

Exp.: 1211753/2011

TAMAYO PEREZ MIKEL

Exp.: 1167787/2011

Por infracción del artículo 17 d), en relación con el artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

— Imponer sanción de 90 euros a:

SOPEÑA FELIX OCEANIA	Exp.: 0855092/2011
----------------------	--------------------

Por infracción del artículo 54.2 g) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

## • Resolución de 12 de marzo de 2012:

— Imponer sanción de 90 euros a:

FLORESCU RAMONA MARIA	Exp.: 1186314/2011
-----------------------	--------------------

Por infracción del artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

— Imponer sanción de 60 euros a:

ARBIZU ECHEVERRIA M. <sup>a</sup> MERCEDES	Exp.: 1186241/2011
--	--------------------

Por infracción del artículo 54.2 g) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

BORJA GIMENEZ JOSE IGNACIO	Exp.: 1035801/2011
----------------------------	--------------------

Por infracción del artículo 22.2 f) del Reglamento de Mercado de Venta Ambulante de la Romareda.

— Imponer sanción de 550 euros a:

DOMINGO VILARROYA ALEJANDRO	Exp.: 1168245/2011
-----------------------------	--------------------

Por infracción del artículo 17 d), en relación con el artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuese, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 11 de abril de 2012. — El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

## Servicio Provincial de Industria e Innovación

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 4.326

ANUNCIO por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica. (Expediente ZA-AT0008/2012).

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de ampliación de la subestación transformadora "Espartal", para el que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: ZA-AT0008/12.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza.

Objeto del proyecto: Construcción de dos nuevas posiciones de línea en el nivel de tensión de 15 kV.

Finalidad: Permitir la evacuación de la energía eléctrica generada en los parques eólicos "Acampo Hospital" y "Espartal".

Presupuesto: 194.998 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2012. — El director del Servicio Provincial de Industria e Innovación, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 4.327

ANUNCIO por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica. (Expediente ZA-AT0009/2012).

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización,